# PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DE ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA: LENGUA, CULTURA Y METODOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

### 1. RESPUESTA AL INFORME NO FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN OFICIAL ID Ministerio: 4313302

- 5.1 Descripción del plan de estudios. Se incluye modificación relativa al calendario del máster, que pasa de darse distribuido en dos cursos académicos a darse en uno solo. Respecto a la modificación propuesta solamente se hace referencia a esta modificación en el texto de la memoria, pero no queda reflejado en la distribución temporal aportada de forma que pueda valorarse su adecuación. En este apartado de la memoria se indica que todas las asignaturas se impartirán con carácter trimestral en el período 1, mientras que en el Cronograma de implantación se indica que se impartirá en dos semestres. Corresponde indicar la planificación temporal adecuada de forma que no lleve a confusión sobre la modificación propuesta. Además, en la distribución temporal por materias no se indican la totalidad de los créditos que tiene asignados las materias.
- Se ha sustituido el documento que contiene el plan de estudios del punto 5.1: En este se muestra la adscripción del profesorado a las distintas materias, el carácter obligatorio u opcional de estas, el número de créditos y la agrupación por módulos, se ha añadido una nueva columna donde se detalla la distribución temporal de materias por semestres.
- En el apartado 5.5.1.1 "Datos básicos de la materia" de cada una de las materias que constituyen el plan de estudios se ha rectificado el "Despliegue temporal"
- 10.1 Cronograma de implantación. Se ha incluido modificación relativa al calendario del máster, que pasa de darse distribuido en dos cursos académicos a darse en uno solo. Se debe aportar información que no lleve a confusión en el Cronograma de Implantación de la Titulación, pese a lo que se dice en el resumen de las modificaciones, la Memoria presentada sigue hablando de un Máster impartido durante dos cursos y se habla de segundo semestre lo que difiere de la información presentada en el apartado de planificación de las enseñanzas.
- Modificado el apartado 10.1: "Calendario de Implantación": Se ha incluido la modificación relativa al calendario del máster que pasa de darse distribuido en dos cursos académicos a darse en uno solo, como el resto de los másteres de 60 créditos de la Universidad de Granada.
- Modificado el apartado 10.2: "Procedimiento de adaptación". Se indica la forma de adaptación al nuevo calendario de los estudiantes de las promociones que ingresaron en el máster con el calendario distribuido en dos cursos.

• Se debería corregir o aclarar sobre la estructura del máster la adquisición de la especialidad ya que ésta no tiene créditos asignados. Según las orientaciones reflejadas en la Guía de orientación para la elaboración de las memorias de verificación de títulos oficiales de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en el caso de máster, las especialidades deberán contar con contenidos suficientes y coherentes que justifiquen su pertinencia y se ha de señalar en la aplicación informática en el apartado correspondiente el número mínimo de créditos (ECTS) asociados a cada especialidad.

Se ha modificado el apartado 1.1 "Descripción del título. Especialidades" eliminando la citada Especialidad, corrigiéndose así el error detectado; ya que este máster no tiene especialidades.

- Además se tendría que corregir de forma que no lleve a confusión los créditos de la materia "Historia de España moderna y contemporánea", en la aplicación informática se le asignan 3 ECTS, mientras que en el pdf de la planificación de la enseñanza se indica que son 4 ECTS.
- Modificado el apartado 5.1: El archivo que contiene el plan de estudios subsana el error producido.
- Modificado el apartado 5.5.1.1 "Datos básicos de la materia. Datos del Nivel 2": Pasa a tener 4 ECTS.
- Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la universidad debe proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación. No cumplir éste requisito será causa de un informe desfavorable en las futuras propuestas de modificación del título.

Se ha cumplimentado el apartado 5.5.1.2 "Resultados del aprendizaje" para cada una de las materias del máster.

3.- ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS: Se ha realizado una actualización de los contenidos de los apartados abajo enumerados, resultado de la adecuación y actualización de contenidos que pretende recoger los cambios normativos producidos, los cambios en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada, así como dar respuesta a los requerimientos de forma de esta nueva aplicación:

#### 4.1 Sistemas de información previa.

Se han actualizado los contenidos acorde con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

#### 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Se han actualizado en virtud del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, se incluye el nuevo Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día el día 22 de junio de 2010.

#### 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Se incluido la normativa de aplicación al procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje como respuesta al requerimiento realizado por la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de la Dirección General de Política Universitaria Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

#### 11.3 Solicitante.

Se ha modificado el solicitante para dar respuesta al requerimiento realizado por la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de la Dirección General de Política Universitaria Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 2.1. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

#### 1) INTRODUCCIÓN

El Máster en Enseñanza de E/LE: lengua, cultura y metodología, por un lado, sustituye al Máster para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura, impartido hasta la fecha en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada. Por otro, el Máster propuesto puede constituirse en:

- a) una continuación de numerosos grados que estén vinculados de un modo u otro con la enseñanza del español como lengua extranjera (como los Grados en Filología Hispánica, Estudios Ingleses, Estudios Franceses, Filología Clásica, Estudios Árabes e Islámicos, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Traducción e Interpretación, etc.), o de otros grados en diversas ramas de las Humanidades o de la Educación (los que versen sobre arte, historia, pedagogía, educación primaria, etc.);
- b) una base firme y completa para quienes, dedicados ya a la enseñanza de E/LE, deseen actualizar su formación previa.

En ambos casos el Máster propuesto ofrece a quienes lo cursen una formación susceptible de ser orientada hacia el ámbito profesional o el de la investigación en el terreno de la enseñanza y aprendizaje de E/LE.

#### 2) JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

La justificación de este Máster nace de los siguientes hechos:

- a) Es bien sabido que la enseñanza y el aprendizaje de E/LE no ha sido debidamente atendida en los diversos planes de estudios universitarios. No contamos con una tradición fuerte y bien sustentada en este sentido. Sólo en los últimos veinticinco años más o menos, y habida cuenta de la demanda social creciente de formación e investigación en E/LE, han aparecido algunas iniciativas (casi nunca regladas) en el marco universitario que salieran al paso de estas necesidades. Así, ha habido –y sigue habiendo- numerosos másteres y cursos de formación en E/LE organizados por diversas instituciones y organismos (universidades, departamentos de Lengua Española, Instituto Cervantes, fundaciones, etc.) tanto dentro como fuera de España. Si bien este impulso ha favorecido en buena medida la formación de profesionales en E/LE, se impone sin embargo que este ámbito del conocimiento sea reconocido como merece en el marco universitario. Un modo de hacerlo, y de los más importantes, es que constituya el objeto de contenido de un Máster oficial y universitario como el que se propone aquí. Ello contribuiría a llenar un hueco evidente y muy llamativo (por lo desatendido) en el ámbito de la oferta de estudios universitarios.
- b) Ha habido –y hay- numerosos másteres dedicados a E/LE (piénsese, por poner algunos ejemplos, en los organizados por las Universidades de Barcelona, Salamanca, Nebrija, pioneros en este empeño, a los que se sumaron después muchos otros, como los de las universidades de Alcalá de Henares, UIMP, Complutense, Granada, Pablo de Olavide, Málaga, etc.). Algunos de ellos han sido la base para la constitución de másteres reglados, ya reconocidos como

estudios universitarios, y hay que congratularse por ello: reconocen la evidencia de que el ámbito de E/LE es una parcela de conocimiento muy rica en posibilidades y en la que muchas personas quieren entrar para formarse profesionalmente o para ejercer la investigación. Cabría objetar, no obstante, que el Máster que se propone aquí pudiera repetir, en mayor o menor medida, los objetivos, los contenidos y la formación ya ofrecidos en otros. A esta objeción hay que responder que no es el caso. En general, tanto los másteres reglados como los no reglados que han sido examinados (y lo han sido en las principales instituciones universitarias o relacionadas con E/LE) hacen hincapié, en cuanto a su estructuración curricular, en el ámbito de la gramática y la metodología, y descuidan, por decirlo así, el ámbito cultural. Otros descansan sobre todo en la metodología y el aprendizaje, y desatienden la formación gramatical y cultural. El Máster propuesto, sin embargo, fundamentado en la rica experiencia formativa del Máster anterior al que sustituye (vid. (1)), ofrece todos estos elementos en equilibrio (ello se refleja en el título dado al Máster): lengua, cultura y metodología constituyen tres ámbitos entrelazados de modo interdisciplinar, tres ámbitos que actúan simultáneamente en el aprendizaje de una lengua extranjera y que, por ello, adquieren el mismo peso en lo que se refiere a la formación de profesionales docentes y de investigadores en este terreno. Hay un rasgo, sin embargo, que singulariza el Máster propuesto, y es la importancia que, en el terreno de la cultura, concede a la educación lingüística y cultural como vehículo de integración social, y, dentro de ello, a todo lo concerniente a E/LE en contextos de inmigración.

#### 3) JUSTIFICACIÓN PROFESIONAL

A nadie pasa inadvertido el auge creciente de E/LE, la incesante demanda de estudio del español tanto dentro como fuera de España. A partir, sobre todo, de la integración de España en el Mercado Común, el español se ha convertido en una lengua cada vez más estudiada. Lo mismo cabe decir de esta demanda en otras zonas del mundo, como puedan ser Brasil, los Estados Unidos, Japón y numerosos países del Sudeste asiático. Y esa demanda sigue creciendo en la cultura y economía globales en que ya estamos instalados. Se podría decir que las primeras fases de esta ingente demanda dejaron al descubierto algo importante: escaseaban los profesionales de E/LE, habida cuenta de que la tradición en este tipo de estudios era muy escasa tanto en España como en Latinoamérica (una situación bien distinta a la de países como el Reino Unido, Francia o Alemania, por ejemplo, que contaban y cuentan con poderosas instituciones de índole diversa, tanto estatales como universitarias, para extender y dar a conocer sus lenguas y culturas). Por otro lado, esta demanda desencadenó las de quienes se proponían dedicar su vida profesional o investigadora a este campo del conocimiento, es decir, las de numerosas personas que aspiraban a formarse en la enseñanza del español porque deseaban enseñarlo con la metodología y los instrumentos más modernos y reconocidos internacionalmente, o de las personas que, percibiendo el potencial de este campo, mostraban interés por centrar en él su investigación. Estas demandas hallaron eco, como se ha dicho más arriba (vid. (2.a)), en numerosas iniciativas (como cursos de formación, másteres diversos, etc., todos ellos enseñanzas no regladas) por parte de universidades, departamentos, centros de enseñanza privados, etc. Entre ellas destaca, por su importancia y por la calidad de sus

propuestas, el Instituto Cervantes. Sin embargo, los planes de estudios de las numerosas titulaciones universitarias que podrían haber dado cabida, en mayor o menor grado, como materia reglada al E/LE, como, por ejemplo, las titulaciones en Enseñanza Primaria o Secundaria, en Filología (sobre todo la Hispánica), no lo hicieron. Ni tampoco se creó licenciatura alguna de segundo ciclo que se ocupara, desde la Lingüística Aplicada, de estos contenidos. No había (con excepción de alguna universidad privada) ningún programa de doctorado que canalizara los intereses de quienes deseaban dirigir los esfuerzos de su investigación en este sentido (la mayor parte de las tesis defendidas sobre E/LE, que en pocos años aumentaron enormemente, se presentaron dentro de programas de doctorado indirectamente relacionados, cuando no ajenos, al mundo de E/LE). Afortunadamente la situación hoy en día es muy diferente. Desde hace más o menos una década la demanda de formación en E/LE es ya tan grande que la oferta de estudios para salir al paso de ella ha aumentado extraordinariamente tanto en cantidad como en calidad y, además, como era de esperar, la Universidad, aunque algo tarde, se ha sumado a este movimiento mediante la propuesta de diversos másteres oficiales sobre E/LE y, dentro de poco, también -es de suponer- de programas de doctorado dedicados total o parcialmente a este ámbito de conocimiento. Así las cosas, el Máster propuesto viene a llenar un hueco en este contexto y lo hace diferenciándose de los másteres ofrecidos por otras universidades e instituciones. Permitirá a quienes lleguen a cursarlo una formación sólida para:

- a) ejercer, tanto dentro como fuera de España, la docencia en centros de educación primaria y secundaria, en escuelas oficiales de idiomas, en centros universitarios, en instituciones dedicadas a la enseñanza de lenguas y, en concreto, de la enseñanza del español/LE;
- b) ocupar cargos de responsabilidad organizativa y de gestión en los centros anteriormente mencionados (dirección, jefatura de estudios, formación de nuevos profesores, etc.);
- c) realizar, en el seno de editoriales u otras empresas relacionadas, diversas labores concernientes a la creación de nuevos materiales didácticos o de otros recursos relativos a la enseñanza y aprendizaje del E/LE, o a la evaluación de los mismos.
- d) actualizar los conocimientos y habilidades ya adquiridas, si se da el caso de que quienes lo cursen sean ya docentes en ejercicio en este campo o en algún otro relacionado;
- e) disponer de una sólida base sobre la que se puedan emprender diversas investigaciones en el aula o en el seno de algún programa de doctorado.
- f) aplicar, en otros contextos distintos de los anteriores, los numerosos conocimientos y destrezas que se hayan adquirido gracias a este Máster.

En consecuencia, este Máster va dirigido a aquellas personas, españolas o extranjeras que:

 a) estando en posesión de alguna licenciatura o grado relacionado con la lengua y la cultura, deseen orientar su formación profesional o de investigación al ámbito del E/LE.  estando en posesión de alguna licenciatura o grado relacionado con la lengua y la cultura y siendo profesionales de la docencia en lengua y cultura españolas o de otras materias relacionadas, deseen actualizar sus conocimientos y habilidades en este campo u orientar su labor de investigación a esta dirección.

#### 4) JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA

La Universidad de Granada ha sido pionera en la enseñanza del español a extranjeros. Según consta en los archivos correspondientes, esta Universidad ha ofrecido cursos al respecto desde el año 1932. Este impulso, mantenido firmemente hasta finales de los años ochenta en los "Cursos de Extranjeros" (en los que se impartían lengua y cultura españolas a un número cada vez más creciente de estudiantes procedentes de todas partes del mundo), culminó en la creación del Centro de Lenguas Modernas, en el que la enseñanza del español ocupa un lugar de privilegio. En este Centro se siguen enseñando la lengua y la cultura españolas, labor que realiza un equipo de profesores muy cualificados dadas su excelente formación (muchos de ellos son doctores) y dilatada experiencia. La calidad de su enseñanza en E/LE de este Centro ha dado pie a numerosas y reconocidas propuestas para la formación de profesores en E/LE: cursos de formación concertados con el Instituto Cervantes, jornadas de formación de profesores, el Máster para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura (que será sustituido por el aquí propuesto), el Máster Universitario de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (título propio de la Universidad de Granada, ya en su octava edición), etc. Casi todos los profesores doctores de la Universidad de Granada que han orientado su investigación y parcial o totalmente su docencia en el campo del E/LE y que serán profesores en este Máster, deben en gran medida su formación y la realización de sus investigaciones a los recursos que en su momento les fueron ofrecidos en este Centro. El efecto de todos estos factores ha conducido a que el Centro de Lenguas Modernas de esta Universidad haya sido reconocido como uno de los más importantes de España en la impartición de la lengua y cultura españolas, así como en la formación de profesores y en la investigación de E/LE. Este Centro, en donde convergen la docencia y la investigación, en el que se han formado y se forman muchos profesores de E/LE, será la sede en la que se impartirán las clases y se realizarán las prácticas programadas en el Máster objeto de esta propuesta: un lugar privilegiado para este empeño, pues cuenta con todas las instalaciones, medios técnicos y didácticos, y recursos humanos necesarios para ello.

#### 5) REFERENTES EXTERNOS

La importancia de los estudios dirigidos a la formación de profesionales halla un referente ineludible en el documento *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación.* Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Subdirección general de Cooperación Internacional) y Grupo Anaya, 2002. (Trad. realizada por el Instituto Cervantes de *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment.* Estrasburgo: Council for Cultural Cooperation. Education Committee. Language Policy Division, 2001.

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\_ele/marco/

http://www.google.es/#hl=es&pq=doctorado%20variedades%20del%20espa%C3%B1ol%20en%20ambitos%20profesionales%20y%20en%20el%20ele%20universidad%20del%20barcelona&xhr=t&q=MCER&cp=4&pf=p&sclient=psy&source=hp&aq=0&aqi=&aql=&oq=MCER&pbx=1&bav=on.2,or.r gc.r pw.&fp=9de0753216893ee5&biw=903&bih=1037

Los referentes externos que avalan esta propuesta son los que siguen:

A) Se relacionan a continuación distintas instancias e instituciones universitarias así como estudios de posgrado realizados en ellas que se corresponden en parte con los contenidos del máster propuesto. En esta relación puede comprobarse, por un lado, que la implantación de nuevos estudios de máster sobre enseñanza de ELE es un hecho extendido en numerosas universidades españolas que demuestra la conveniencia de que la Universidad de Granada, de acuerdo con la tradición docente e investigadora que sobre esta ámbito se ha llevado a cabo en ella y que ya se ha señalado más arriba, también disponga de esta oferta de formación. Por otra parte, sin embargo, se puede comprobar que el perfil concreto del máster aquí propuesto, es único respecto a la oferta existente en el resto de universidades españolas:

Universidad Nebrija (Madrid)

Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

http://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/master-oficial-espanol-ele/master-espanol-ele.htm

Universidad de Barcelona y Universitat Pompeu Fabra.

Máster Oficial Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera (E/LE). http://www.ub.edu/masteroficial/fpe-le/

Universidad de Salamanca

Máster Oficial "La Enseñanza de Español como Lengua Extranjera".

http://www.musal-e.es/

Universidad de Málaga

Máster Experto Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

http://www.didactica-ele.com/presentacion.htm

Universidad de Cantabria

Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\_od.asp?id=105

http://www.fundacioncomillas.es/ESP/d/51/Servicios-dirigidos-a-/Master-en-Ensenanza-de-Espanol-como-Lengua-Extranjera Universidad de La Rioja

Máster Universitario en Didáctica del Español como Segunda Lengua o Lengua Extranjera.

http://fundacion.unirioja.es/formacion\_cursos/view/3/master-en-didactica-delespanol-como-segunda-lengua-o-lengua-extranjera-online

Máster 'on-line' en Didáctica para Profesores de Lengua y Cultura Españolas en Centros Educativos Extranjeros.

http://www.unirioja.es/apnoticias/servlet/Noticias?codnot=76&accion=detnot

Universidad de Granada

Máster Universitario de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. http://posgrados.ugr.es/masterele/pages/master/index

Universidad de Valladolid

Máster Universitario en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. <a href="http://www.uva.es/consultas/titulos propios.php?menu=presentacion&idcurso=1009">http://www.uva.es/consultas/titulos propios.php?menu=presentacion&idcurso=1009</a>

Universidad Politécnica de Valencia

Máster en Didáctica de las Lenguas.

http://www.uv.es/masterdidacticas/index.html

Universidad de Girona

Máster en Enseñanza de Español y Catalán como Segundas Lenguas, Lenguas y Movimientos de Población.

Máster Universitario en Enseñanza de Español y Catalán como Segundas Lenguas, Lenguas y Movimientos de Población.

http://www.udg.edu/tabid/9656/Default.aspx?ID=310201008&language=es-ES&any=2010

Universidad Rovira i Virgili

Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Máster Universitario en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, Español Lengua Extranjera e Inglés Lengua Extranjera.

http://www.urv.cat/masters oficials/es llengues estrangeres.html

Universidad de Alcalá

Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

http://www.meleuah.es/

Máster en Enseñanza del Español como Lengua Materna y como Lengua Extranjera. <a href="http://www.posgradoalcala.es/presentacion.html">http://www.posgradoalcala.es/presentacion.html</a>

UNED

Máster en Enseñanza del Español como Segunda Lengua.

http://apliweb.uned.es/guia-cursos-eduper/guia\_curso.asp?id=87275

Universidad de Salamanca Máster en Lengua y Cultura Españolas. http://www.usal.es/webusal/node/443

#### Universidad de Jaén

Máster en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. http://grados.ujaen.es/node/105/master\_presentacion

#### Universidad de Alicante

Máster Universitario en Enseñanza de Español e Inglés como Segundas Lenguas. http://www.ua.es/dpto/dfelg/masterL2LE/

#### Universidad de Lleida

Máster Universitario en Enseñanza de Español/Catalán para inmigrantes.

http://www.google.es/#hl=es&pq=universidad%20lleida%20m%C3%A1ster%20ense%C3%B1anza%20espa%C3%B1ol%20lengua%20extranjera&xhr=t&q=universidat+lleida+m%C3%A1ster+ense%C3%B1anza+espa%C3%B1ol+lengua+extranjera&cp=11&pf=p&sclient=psy&source=hp&aq=f&aqi=&aql=&oq=universidat+lleida+m%C3%A1ster+ense%C3%B1anza+espa%C3%B1ol+lengua+extranjera&pbx=1&bav=on.2,or.r\_gc.r\_pw.&fp=246571aaef3c6e6d&biw=1477&bih=943

#### Universidad de Madrid

Máster Universitario en Español como Segunda Lengua.

http://www.ucm.es/centros/webs/ffilo/index.php?tp=M%E1ster%20Espa%F1ol%20como%20segunda%20lengua&a=docencia&d=10239.php

#### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Máster Universitario en Español y su Cultura – Desarrollos Profesionales y Empresariales.

http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\_archivo=7068749

#### Universidad de Granada

Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española: investigación y aplicaciones.

http://masteres.ugr.es/masterlengua/

#### Universidad de Barcelona

Máster Universitario en Experto en español lengua extranjera en ámbitos profesionales.

http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta\_formativa/master\_universitari/fitxa/E/M0201/index.html

#### Universidad de Alicante

Máster Universitario en Inglés y Español para fines Específicos Empresariales. https://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D008

#### Universidad de Barcelona

Máster Universitario de investigación en didáctica de la lengua y la literatura.

http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta formativa/master universitari/fitxa/l/M0F02/index.html

#### Universidad Autónoma de Madrid

Máster Universitario en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales. <a href="http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648654015/1242649807958/masteroficial/m">http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648654015/1242649807958/masteroficial/m asterOficia/Master Universitario en Lengua Espanola: Investigacion y Practicas Profesionales.htm</a>

#### Universidad de La Coruña

Máster Universitario en Lengua y Usos Profesionales: español / gallego / inglés. http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio/index.html?language=es&codigo=445V01

#### Universidad de Barcelona

Máster Universitario en Lingüística Aplicada y Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües.

http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta formativa/master universitari/fitxa/L/M0W01/index.html

#### Universidad de Sevilla

Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Otras Lenguas.

http://www.us.es/estudios/master/master\_M070

#### Universidad Pablo de Olavide

Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera http://www.upo.es/masterfpele/index.htm

#### Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

http://www.uimp.es/uimp/home/homeUIMPdina.php?jcj=POSGRADO&juj=3002&lan=es&jpj=plan=P005&any=2010-11&verasi=N&lan=es

#### Universidad de La Laguna

Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. http://www.ull.es/ master/ele/index.htm

#### Universidad de Deusto

Máster en Aprendizaje y enseñanza del español en contextos multilingües e internacionales.

http://www.multiele.deusto.es/servlet/Satellite/Page/1268830708636/ cast/%231268724228599%231268830708636/UniversidadDeusto/Page/PaginaCollTemplate

#### Universidad de Navarra

Máster en Español e Inglés como Lenguas Extranjeras y Nuevas Lenguas.

#### http://www.unav.es/master/lenguas-extranjeras/

Universidad de Oviedo

Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera.

http://www.google.es/#sclient=psy&hl=es&source=hp&q=universidad+oviedo+m%C3 %A1ster+ense%C3%B1anza+espa%C3%B1ol&aq=f&aqi=&aql=&oq=&pbx=1&bav=on.2, or.r gc.r pw.&fp=246571aaef3c6e6d&biw=1159&bih=961

Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Doctorado en Español y su cultura – Investigación, Desarrollo e Innovación http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\_archivo=7068749

Universidad de Salamanca

Doctorado en Lengua española: investigación y enseñanza.

http://www.usal.es/webusal/node/2561

Universidad de Barcelona

Doctorado en Lingüística Aplicada.

http://www.giga.ub.edu/acad/pops/pub0201.php?id=H0W02&lang=2

Universidad Nebrija

Doctorado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. <a href="http://www.nebrija.com/programas-postgrado/doctorado/doctorado-doctorado-doctorado-dlaeele.htm">http://www.nebrija.com/programas-postgrado/doctorado-doc

Universidad de Santiago de Compostela

Doctorado en Lingüística Aplicada y Teoría de la Lingüística.

http://www.usc.es/es/centros/cptf/doutoramento/2010/programa.html?cpn=D5081P01&nome=Programa+de+Doutoramento+en+Ling%FC%EDstica+aplicada+e+teor%EDa+da+ling%FC%EDstica

Universidad de Barcelona

Doctorado en Lingüística Teórica, Computacional y Aplicada.

http://www.giga.ub.edu/acad/pops/pub0201.php?id=HD204&lang=2

Universidad de Barcelona

Doctorado en Variedades del Español en ámbitos Profesionales y en el ELE. http://www.giga.ub.edu/acad/pops/pub0201.php?id=H0X03&lang=2

B) Se han realizado consultas y se han solicitado informes sobre el presente proyecto, tanto en el ámbito nacional como internacional, a variados estudiantes de grado o licenciatura de filología, a estudiantes de títulos de posgrado relacionados con el que aquí se presenta, a estudiantes del máster no oficial impartido hasta el presente en la Universidad de Granada con contenidos equivalentes al aquí propuesto, a profesores y a responsables académicos universitarios, a responsables de instituciones, a responsables de academias de enseñanza de español, a responsables de la consejerías de educación de embajadas de España en

el extranjero, a miembros de la Real Academia Española de la lengua y a responsables de cursos de extranjeros de instituciones como la Universidad Internacional Menéndez Pelayo o el Instituto Cervantes. Como muestra de la información recabada, pueden consultarse cartas de apoyo a la implantación de estos estudios firmadas por Da Lourdes Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra y Vicerrectora de lenguas e internacionalización de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; por Dª Elena Verdía, coordinadora jefa del departamento de formación de profesores del Centro de Formación de Profesores del Instituto Cervantes en Alcalá de Henares; por Dª Guadalupe Ruiz Fajardo, senior lecturer del departamento de cultura ibérica y latino americana de la Universidad de Columbia y directora del programa de español y portugués de 2007 a 2010 de la Universidad de Columbia; por Dª María Gómez Arroyo, licenciada en Filología Hispánica por la universidad de Granada y estudiante del Máster Universitario de estudios latinoamericanos en la misma universidad; por D. Salvador Gutiérrez Ordóñez, catedrático de lingüística de la Universidad de León y miembro de número de la Real Academia Española de la lengua; por D. Diego Fernández Alberdi, consejero de Educación en Estados Unidos y Canadá de la Embajada de España en los Estados Unidos; por Dª Ángeles Líbano Zumalacárregui, catedrática de lengua española de la Universidad del País Vasco (EHU) y directora de los cursos de español como lengua extranjera de dicha universidad; y por D Juan Gutiérrez Cuadrado, catedrático de lengua española de la Universidad Carlos III, ex director del Instituto Cervantes de Viena, ex profesor del Máster de ELE en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Consultar enlace Epara acceder a las cartas escaneadas.

#### http://sl.ugr.es/ cartas avales MU ELE

#### REFERENTES INTERNOS

La Universidad de Granada ha establecido un procedimiento para la elaboración de los másteres y su ulterior aprobación. Con este procedimiento se garantiza, por un lado, la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria (profesorado, estudiantes y personal de administración); por otro, un sistema de exposición pública y enmiendas cuya transparencia es un valor añadido a las iniciativas de esta Universidad.

Las fases de este proceso son las siguientes:

- a) Aportación de un informe, por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica, sobre los recursos de profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
- b) Aportación de un informe, por parte del Centro en el que vaya a desarrollarse la docencia presencial, en el que se explicite la disponibilidad de espacios, equipamiento y otros servicios necesarios al efecto.
- c) Aportación de un informe, por parte de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

- de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, en el que se evalúe la conveniencia y coherencia de la propuesta.
- d) Período de exposición pública del título y alegaciones.

La comisión que elabora la propuesta del Máster propuesto (Máster en enseñanza de E/LE: lengua, cultura y metodología) está compuesta por miembros del profesorado perteneciente a los Departamentos de Lengua Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, Filología Inglesa, Historia Moderna, Historia del Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación.

## Anexo I Alegaciones al Informe provisional de la solicitud de verificación

Documento de alegaciones al informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del título propuesto "Máster Universitario en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología" de la Universidad de Granada.

(Se reproducen en versalita Negrita los párrafos correspondientes a las recomendaciones y modificaciones del informe de la Agencia Andaluza de Conocimiento. Se ordenan alfabéticamente las alegaciones. Los subrayados en amarillo constituyen los párrafos que aparecerán en el texto modificado. Aparecen en tachado los párrafos sustituidos)

#### RECOMENDACIONES:

- 1. SE RECOMIENDA AMPLIAR LOS REFERENTES EXTERNOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.
- 2. SE RECOMIENDA INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y AGENTES SOCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS AL MÁSTER.
  - a) En relación a las recomendaciones 1 y 2, se ha añadido en el punto 2.5 (Referentes externos) la información subrayada en amarillo en el siguiente párrafo:

Se han realizado consultas y se han solicitado informes sobre el presente proyecto, tanto en el ámbito nacional como internacional, a variados estudiantes de grado o licenciatura de filología, a estudiantes de títulos de posgrado relacionados con el que aquí se presenta, a estudiantes del máster no oficial impartado hasta el presente en la Universidad de Granada con contenidos equivalentes al aquí propuesto, a profesores y a responsables académícos universitarios, a responsables de instituciones, a responsables de academias de enseñanza de español, a responsables de la consejerías lingüísticas de embajadas de España en el extranjero, a miembros de la Real Academia Española de la lengua y a responsables de cursos de extranjeros de instituciones como la Universidad Internacional Menéndez Pelayo o el Instituto Cervantes. Se adjuntan a esta propuesta, como muestra de la información recabada, cartas de apoyo a la implantación de estos estudios firmadas por Dª Lourdes Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra y Vicerrectora de lenguas e internacionalización de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; por Dª Elena Verdía, coordinadora jefa del departamento de formación de profesores del Centro de Formación de Profesores del Instituto Cervantes en Alcalá de Henares; por D<sup>a</sup> Guadalupe Ruiz Fajardo, *senior lecturer* del departamento de cultura ibérica <u>y latino americana de la Universidad de Columbia y directora del programa de</u> español y portugués de 2007 a 2010 de la Universidad de Columbia; por Dª María Gómez Arroyo, licenciada en Filología Hispánica por la universidad de Granada y estudiante del Máster Universitario de estudios latinoamericanos en la misma universidad; por D. Salvador Gutiérrez Ordóñez, catedrático de lingüística de la

Universidad de León y miembro de número de la Real Academia Española de la lengua; por D. Diego Fernández Alberdi, consejero de Educación en Estados Unidos y Canadá de la Embajada España en Estados Unidos; por Dª Ángeles Líbano Zumalacárregui, catedrática de lengua española de la Universidad del País Vasco (EHU) y directora de los cursos de español como lengua extranjera de dicha universidad y por D Juan Gutiérrez Cuadrado, catedrático de lengua española de la Universidad Carlos III, ex director del Instituto Cervantes de Viena, ex profesor del Máster de ELE en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

#### Consultar enlace para acceder a las cartas escaneadas

#### http://sl.ugr.es/ cartas avales MU ELE

#### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. MODIFICACIONES.

- 1. SE DEBE DEFINIR EL PERFIL DEL ALUMNO DE NUEVO INGRESO INCLUYENDO LAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS Y PERSONALES DE LOS ALUMNOS QUE VAN A ACCEDER AL TÍTULO.
  - b) En relación a la modificación 1, se ha añadido al punto 4.2 (Requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes) la siguiente información subrayada en amarillo:

Por otro lado, este título es igualmente apropiado para profesores, españoles y extranjeros, de ELE que quieran contar con un título de posgrado oficial que les faculte tanto para la realización de tesis doctorales en esta materia como para la especialización y la promoción en su carrera profesional.

En cuanto al perfil académico y personal de los alumnos que accederán al título, estos deberán poseer un dominio del español correspondiente al nivel C1 del Marco de Referencia Europeo, conocimiento de inglés correspondiente al nivel B1 del Marco de Referencia Europeo, y conocimientos y capacidades de usuario básico de herramientas informáticas y recursos de acceso y uso de internet.

- 2. SE DEBE INDICAR EL PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE DEBE CURSAR LOS COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MATERIAS QUE CONFORMAN ESTOS COMPLEMENTOS. DEBE INDICARSE EN EL APARTADO "COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN" (CUANDO NO FORMAN PARTE DEL PLAN DE ESTUDIOS), LA INFORMACIÓN DE LAS MATERIAS QUE DEBE CORRESPONDERSE CON LA SOLICITADA PARA EL RESTO DE MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES FORMATIVAS, SISTEMAS DE EVALUACIÓN, ETC.
  - c) En relación a la modificación 2, se han suprimido en el apartado correspondiente de la aplicación (4.6) los complementos de formación que aparecían en el proyecto presentado, ya que se habían propuesto

- 3. SE DEBE CUMPLIMENTAR ADECUADAMENTE, LOS APARTADOS SOBRE ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO CORRESPONDIENTE AL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.
  - d) En relación a la modificación 3, por un lado, se ha añadido la siguiente información en el apartado 5.1 (Descripción del plan de estudios):

El Plan de Estudios propuesto se estructura por un lado en tres Módulos, tomados como unidades organizativas en las que se integran una serie de materias o asignaturas obligatorias y optativas, en cuyo caso el alumnado puede elegir según su interés, mediante la orientación de los contenidos, los objetivos y las competencias formuladas en cada uno de ellos. El Plan de Estudios, por otro lado, se completa con un Trabajo de Fin de Máster en el que cada estudiante desarrollará, bajo la dirección y supervisión de alguno de los profesores del máster, un estudio que deberá defender públicamente ante un tribunal y en el que deberá demostrar de forma integrada su capacidad de desarrollar y aplicar, tanto desde el punto de vista de la práctica docente como del de la investigación metodológica, los contenidos adquiridos en las diferentes materias.

MÓDULO A: Conceptos y herramientas básicas para la metodología y la investigación; 28 créditos ECTS.

MÓDULO B: Recursos y contextos de enseñanza: aplicaciones e investigación; 21 créditos ECTS

MÓDULO C: Lengua y cultura españolas: investigación y aplicaciones; 27 créditos ECTS

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER: Trabajo escrito y defensa pública del mismo: 12 créditos ECTS.

Por otro lado, en el apartado 5.2 (Competencias de carácter general de los módulos) se ha añadido esta otra información:

#### TRABAJO FIN DE MÁSTER:

Las competencias que deberán desarrollarse con el trabajo fin de máster corresponden a la adquisición de conocimientos y destrezas para la elaboración de trabajos de investigación y estudios de diversa naturaleza que permitan demostrar, tanto a través de la producción de un texto escrito de carácter académico como en su defensa oral pública ante un tribunal, la capacidad del estudiante para aplicar, en las más variadas circunstancias de práctica docente o de investigación metodológica, los contenidos de todos los módulos formativos del máster. Como actividad de carácter integrador respecto de todas las competencias adquiridas en el máster, según la relación dada en el apartado correspondiente de esta propuesta, concretamente se verán involucradas en este componente formativo

Asimismo, en el apartado 5 de la aplicación se ha añadido "Trabajo de Fin de Máster" como un nuevo elemento de contenido de nivel 1 que se concreta en el elemento de nivel 2 "Elaboración de un trabajo escrito de fin de máster y defensa pública ante tribunal".

Finalmente, se ha añadido la siguiente información en los subapartados correspondientes:

En "Contenidos":

Trabajo escrito en el que cada estudiante desarrollará, bajo la dirección y supervisión de alguno de los profesores del máster, un estudio de carácter académico que deberá defender públicamente ante un tribunal y en el que deberá demostrar de forma integrada su capacidad de desarrollar y aplicar, tanto desde el punto de vista de la práctica docente como del de la investigación metodológica, los contenidos adquiridos en las diferentes materias.

En "Competencias", las señaladas más arriba que se recogen en el anexo en el punto 5.2 (Competencias generales de los módulos).

#### En "Actividades formativas":

Tutorías individuales.

Defensa pública del trabajo de investigación.

#### En Metodologías docentes:

Actividades y estrategias de comprensión: recepción,

<u>descodificación, interpretación y valoración de un discurso oral o de</u> un texto escrito. Actividades de trasvase de información.

Exposiciones por parte del profesor.

Actividades de aprendizaje individual autónomo. Elaboración de mapas y esquemas conceptuales. Resúmenes y recensiones de la bibliografía ofrecida por el profesor.

Actividades apoyadas en TIC: power point, internet, etc.

Actividades de resolución de problemas y estudio de casos.

<u>Tareas de análisis, comparación, ordenación, síntesis y discusión de datos.</u>

Actividades y estrategias de mediación: traducción, interpretación, reformulación, etc.

Actividades y estrategias de expresión: concepción, producción y codificación de un discurso oral o de un texto escrito.

Actividades de desarrollo de tareas y proyectos.

Elaboración de entrevistas y cuestionarios para obtención de información.

En "Sistemas de evaluación":

<u>Defensa pública ante comisión de evaluación del Trabajo de Fin de</u> Máster.

Trabajo escrito fin de máster resultado de una investigación, una propuesta de innovación metodológica, una planificación curricular u otro tipo de estudios de carácter académico tanto de orientación teórica como aplicada equivalentes.

- 4. SE DEBE RECONSIDERAR EL DESPLIEGUE TEMPORAL EN UN TRIMESTRE. NO PARECE RAZONABLE LA CONCENTRACIÓN DE LA DOCENCIA DEL MÁSTER EN SOLO 12 SEMANAS, TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DE LOS CRÉDITOS ECTS, ELLO SUPONDRÍA UNA CARGAD E TRABAJO PARA LOS ALUMNOS DE DIFÍCIL COBERTURA.
  - e) En relación con la modificación 4 se han realizado los siguientes cambios:

En primer lugar se ha modificado el texto en el punto 5.1 (Planificación del Plan de estudios) en los puntos que están subrayados y marcados en amarillo de la siguiente manera:

Para la obtención del título se requerirá haber cursado y aprobado 60 créditos ECTS, con un total de 1.500 horas de trabajo por parte del alumnado. De esos 60 créditos, 12 créditos corresponderán al trabajo de fin de máster y 48 al conjunto de los módulos/materias en que se distribuye el contenido docente del máster. La actividad correspondiente a esos 48 créditos se repartirá repartidas a lo largo de 12 semanas 28 semanas en dos trimestres semestres académicos.

En segundo lugar se ha modificado el texto en el punto 5.4 (Secuencia temporal) de la siguiente manera:

Debido a las características especiales de este Máster (está dirigido principalmente a licenciados y profesores españoles o extranjeros de ELE), el criterio para la distribución temporal de la docencia será el de secuencias intensivas de 8 horas diarias durante 12 semanas, repartidas en dos trimestres: 6 semanas entre mayo y junio del curso académico 2012 2013 y otras 6 semanas entre mayo y junio del curso académico 2013 2014. Es evidente que se evitarán solapamientos entre las asignaturas y se respetará en la medida de lo posible el derecho a la libre elección del alumnado en cuanto a las materias optativas, el siguiente: 24 créditos ECTS a lo largo de 14 semanas en el segundo semestre del primer año (curso académico 2012-2013) y otros 24 créditos ECTS a lo largo de otras 14 semanas en el segundo semestre del segundo año (curso académico 2013-<mark>2014).</mark> La actividad correspondiente a los 12 créditos del trabajo de <u>fin de máster, fundamentalmente no presencial, deberá iniciarse en </u> el primer semestre del segundo año (curso académico 2013-2014) y

### se extenderá hasta finales del segundo semestre de ese mismo segundo año. (curso académico 2013-2014)

En tercer lugar se ha modificado el texto en el punto 10.1 (Cronograma de la implantación de la titulación) de la siguiente manera:

Al tener una duración de seis 28 semanas distribuidas en dos años académicos, las materias se irán impartiendo en dos trimestres semestres, con docencia semanal de lunes a viernes ambos inclusive y una carga promedio de 15 horas presenciales a la semana, coincidiendo con el calendario oficial establecido por la Universidad de Granada.

La implantación de las enseñanzas será regulada y coordinada por la Comisión Académica del Máster., de acuerdo con los criterios expuestos anteriormente: docencia semanal intensiva (8 horas de lunes a viernes, ambos inclusive, durante 12 semanas).

1. En la primera fase (trimestre segundo semestre de 2012-2013) se impartirán las siguientes asignaturas obligatorias:

Adquisición y aprendizaje de segundas lenguas (3 créditos ECTS) Planificación curricular: programación de clases y evaluación (3 créditos ECTS)

Recursos didácticos aplicados a las cuatro destrezas (3 créditos ECTS)

Dinámica en el aula: interacción y afectividad (3 créditos ECTS) Gramática, léxico y pronunciación: tratamiento en el aula (9 créditos ECTS)

Y <u>una</u> de las <u>siguientes</u> asignaturas optativas:

El español de usos específicos (3 créditos ECTS)

Literatura española contemporánea (3 créditos ECTS)

2. En la segunda fase (trimestre segundo semestre de 2013-2014) se impartirán:

Introducción a la investigación en el área de la enseñanza de LE (3 créditos ECTS)

Prácticas de las distintas materias (4 créditos ECTS) Y las restantes asignaturas optativas.

- 5. SE DEBE ESPECIFICAR EN TODOS LOS MÓDULOS/MATERIAS LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. EL NÚMERO DE HORAS PRESENCIALES POR CRÉDITO DE DOCENCIA ES DEMASIADO BAJO (8 HORAS) EN SÍ MISMO Y, SOBRE TODO, CON RELACIÓN AL TOTAL DE HORAS QUE CORRESPONDEN AL MÁSTER (NO ALCANZAN A SER UN TERCIO).
  - f) En relación con la modificación 5., se han eliminado del apartado 5.2 los siguientes ítemes:

Número 1 4 conferencias impartidas por especialistas en diversas materias relacionadas con las materias del programa

Por otro lado, se ha añadido en ese mismo punto 5.2 la siguiente información, relativa a las actividades formativas de los distintos módulos/materias:

1. Clases teóricas.

2 Clases prácticas.

3 Tutorías colectivas.

4 Tutorías individuales.

5 Conferencias.

6 Trabajos escritos.

7 Exámenes.

8: Visitas culturales.

9: Observación de clases de ELE

10. Defensa pública del trabajo de fin de máster.

11. Seminarios

12. Observación y asistencia a clases de ELE

Por último, se ha completado el apartado de actividades formativas para cada módulo/materia (incluido el del trabajo de fin de máster) especificando el número de horas por actividad y el porcentaje de presencialidad, de acuerdo con los siguientes criterios generales, para cuya interpretación se debe entender que el número de horas reflejado en cada tipo de actividad representa el total de horas de trabajo del alumno en relación con ella (presenciales y no presenciales), de modo que el porcentaje de presencialidad que aparece a su derecha se refiere al porcentaje (de ese número de horas totales) que el alumno realiza de forma presencial. Así, por ejemplo, si se indica que en asignaturas de tres créditos sin examen, les corresponden 33 horas a las clases teóricas, se debe entender que el 30% de presencialidad equivale a 11 horas de clase, y el resto (22 horas) a trabajo no presencial del alumno:

Asignaturas de 3 créditos en las que no se usa examen como sistema de evaluación (75 horas de trabajo en total):

Clases teóricas: 33 horas (30% de presencialidad)

Clases prácticas: 33 horas (30% de presencialidad)

Tutorías colectivas: 6 horas (30% de presencialidad)

Tutorías individuales: 6 horas (30% de presencialidad)

Asignaturas de 3 créditos en las que se usa examen como sistema de evaluación (75 horas de trabajo en total):

Clases teóricas: 30 horas (30% de presencialidad)

Clases prácticas: 30 horas (30% de presencialidad)

Tutorías colectivas: 6 horas (30% de presencialidad)

Tutorías individuales: 6 horas (30% de presencialidad)

Examen: 6horas (30% de presencialidad)

Materia "Prácticas de las distintas materias", de 4 créditos (100 horas de trabajo en total)

Observación y asistencia a clases de ELE: 60 horas (30% de presencialidad)

Tutorías colectivas: 7 horas (30% de presencilaidad)

Tutorías individuales: 9 (30% de presencialidad)

Asignatura de 9 créditos (225 horas de trabajo en total) en la que no se usa examen como sistema de evaluación:

<u>Clases teóricas: 99 horas (30% de presencialidad)</u> Clases prácticas: 99 horas (30% de presencialidad)

Tutorías colectivas: 18 horas (30% de presencialidad)

Tutorías individuales: 9 horas (30% de presencialidad)

Asignatura de 5 créditos con examen entre los sistemas de evaluación (125 horas de trabajo en total)

Clases teóricas: 51 horas (30% de presencialidad)

Clases prácticas: 51 horas (30% de presencialidad)

Tutorías colectivas: 9 horas (30% de presencialidad)

Tutorías individuales: 6 horas (30% de presencialidad)

Examen: 8 horas (25% de presencialidad)

Asignatura de 4 créditos con examen entre sus sistemas de evaluación (100 horas de trabajo en total):

Clases teóricas: 40 horas (30% de presencialidad)

Clases prácticas: 40 horas (30% de presencialidad)

Tutorías colectivas: 6 horas (30% de presencialidad)

Tutorías individuales: 6 horas (30% de presencialidad)

Examen: 8 horas (25% de presencialidad)

Trabajo de fin de máster, 12 créditos (300 horas de trabajo en total):

Tutorías individuales: 18 horas (30% de presencialidad)

Defensa pública del trabajo de fin de máster: 272 horas (0,7% de

presencialidad)

#### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO. MODIFICACIÓN.

- 1. SE DEBE ESPECIFICAR EL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE. SOLOS E INCLUYE LA AFIRMACIÓN GENÉRICA DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTA CON NUMEROSO Y CUALIFICADO PERSONAL.
  - g) En relación con la modificación 1, se ha añadido en el punto "6.2 Otros recursos humanos" la siguiente información con la que se especifica el personal de apoyo disponible, subrayada en amarillo:

Los recursos humanos necesarios y disponibles con que cuenta el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada (personal de secretaría, administración, medios técnicos, biblioteca, conserjería, etc.) son numerosos, especializados, suficientes y su dedicación es exclusiva al tiempo que eficaz a todos los efectos, por lo que los resultados del **Máster en enseñanza de ELE: lengua, cultura y metodología**, consideramos que, en este particular, serán absolutamente satisfactorios, sin perjuicio de la capacidad de la Escuela de Posgrado y, por tanto, de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro con el fin de garantizar una mejora en la gestión administrativa.

Concretamente, se cuenta con 35 personas de administración y servicios, de las cuales son responsables de labores de secretaría y administración Isabel Álvarez Suárez, Ramón Antonio Barquero Baena. Piedad Cifuentes, Anna Juliet, Mac Michael y Luz María Marín Alguacil); de medios audiovisuales e informática, Jesús Puertas Melero; y de biblioteca María Isabel Díaz Guervós y Ángeles Redondo Baena

#### CRITERIO 10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN. MODIFICACIÓN

- 1. SE DEBE CORREGIR LA CONTRADICCIÓN EXISTENTE EN LA MEMORIA. EN EL APARTADO 10.2 SE AFIRMA QUE "NO EXISTEN TÍTULOS DE POSGRADO OFICIALES O DE DOCTORADO PREVIOS EQUIPARABLES AL TÍTULO PROPUESTO". EN EL APARTADO 10.3 SE AFIRMA QUE "EL TÍTULO PROPUESTO SUSTITUIRÁ AL TÍTULO PROPIO MÁSTER PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA ESPAÑOL Y SU CULTURA"
  - h) En relación con la modificación 1, para subsanar la contradicción señalada en el informe, en primer lugar, se ha añadido en el punto 10.2 lo subrayado en amarillo

Puesto que no existen títulos de posgrado oficiales o de doctorado previos equiparables al título propuesto, pues los dos que actualmente se imparten ("Máster para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura" y "Máster de enseñanza del español como lengua extranjera") tienen la condición de enseñanzas y títulos propios de la UGR y, por tanto, no tienen la consideración de "oficial", no está previsto un procedimiento de adaptación específico distinto al que pueda imponer la normativa vigente para eventuales casos de adaptación y convalidación

En segundo lugar, en el punto 10.3 se ha sustituido el siguiente párrafo

El título propuesto sustituirá al título propio "Máster para la enseñanza y aprendizaje del idioma español y su cultura", el cual ha venido siendo impartido los últimos años en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada.

por este otro

Este título es de nueva implantación y no da lugar a la extinción de ningún título oficial equiparable anterior.

# Resumen de modificaciones solicitadas y justificación de la modificación relativa al cambio de calendario del máster.

Justificación de la modificación relativa a los puntos 5.1 (Plan de estudios), 10.1. (Cronograma de implantación) y 10. 2 (Procedimiento de adaptación) Las razones y circunstancias que justifican la modificación relativa al calendario del Máster en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología son las siguientes:

- 1) El Máster Universitario en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología establece en su Verifica un calendario docente excepcional respecto del resto de másteres de 60 créditos de la Universidad de Granada puesto que la docencia presencial de los 60 créditos que conforman el máster completo se da en dos años: 24 créditos en el primer año, de mayo a julio, y 24 créditos de mayo a julio del segundo año, aparte de los 12 créditos correspondientes al TFM.
- 2) La razón fundamental de este calendario excepcional es que este máster oficial se concibió como la versión oficial que habría de sustituir a un máster propio impartido en el CLM de la Universidad de Granada en coordinación con la Embajada de España en EEUU, cuyos destinatarios principales eran profesores estadounidenses en activo que optaban por recibir formación especializada de posgrado en dos períodos intensivos de un mes en dos años sucesivos. Sin embargo, al crear este nuevo máster oficial no pudo mantenerse el carácter tan intensivo del máster propio al que pretendía sustituir porque no podía reducirse el calendario docente presencial a un mes sin impedir que los estudiantes dispusieran de tiempo de trabajo no presencial proporcional a las horas de trabajo presencial. Eso obligó, por imposición de la evaluación llevada a cabo por la agencia de evaluación correspondiente (Agencia Andaluza de Evaluación), a aumentar el período docente por año al menos a tres meses de clases presenciales.
- 3) Después de transcurrido un período completo de preinscripción, admisión y matriculación se ha podido constatar que el interés por cursar este máster es muy notable. Hubo cerca de 200 solicitudes para la primera edición y se han cubierto las 35 plazas ofertadas. Sin embargo, la mayoría de las personas matriculadas son nacionales y los estudiantes extranjeros matriculados este primer año son todos de países distintos a los Estados Unidos. Con toda seguridad la necesidad de ocupar meses de docencia en calendario escolar normal será un impedimento para que profesores en activo se decidan por cursar este máster. Para la próxima edición, una vez terminado el período de preinscripción para estudiantes extranjeros, puede asegurarse que el atractivo de este máster es indiscutible toda vez que ha habido 55 solicitudes de estudiantes extranjeros, la mayoría de ellos de nacionalidad china, aunque también hay de E.E.U.U, Marruecos, Argelia, Rusia, Grecia, México, Puerto Rico, Italia y Macedonia. Sin embargo, la mayoría de ellos, así como los que realizan consultas a través de la página web del máster, expresan su preferencia inequívoca por un calendario anual de octubre a septiembre en un solo curso académico, que reduzca el tiempo de formación y obtención del título a un curso académico. De hecho, muchas personas han expresado su decepción y han desistido en su interés por seguir el proceso de matriculación cuando conocen el calendario actual repartido en dos años.
- 4) Así pues, el carácter intensivo que se pensó que podría satisfacer a profesores en activo apenas ha tenido resultado en este tipo de destinatarios. Son minoría los

que prefieren los dos años, pero la demanda constatada de otros usuarios (casi todos recién licenciados o graduados) se ha mostrado muy importante. En estos últimos la preferencia mayoritaria es por un máster realizable en un año.

5) Por otro lado, el calendario partido en dos años vigente ahora conlleva dificultades administrativas que se han ido revelando conforme iba pasando el calendario académico-administrativo. Por ejemplo, la docencia repartida en dos años obliga a realizar matrículas parciales (de 24 créditos el primer año y de 36 el segundo) y ello plantea dos problemas muy graves: el primero que las becas que se conceden son de menor cuantía ya que se reducen a la mitad o menos (en proporción a los créditos que se imparten) y el segundo, es que no puede satisfacerse la opción de un estudiante que quiera reclamar el derecho a cursar los 60 ECTS del Máster en un solo curso académico.

#### 1.3. Universidades y centros en los que se imparte.

- El Centro dónde se imparte el Máster pasa a ser la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, según acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno celebrado el 30 de enero de 2012 por el que la Escuela de Posgrado pasó a denominarse Escuela Internacional de Posgrado.
- En el punto 1.3.2.1 se han establecido nueva distribución de los créditos mínimos y máximos de matriculación a tiempo completo y a tiempo parcial.

#### 4.1 Sistemas de información previa.

Se han actualizado los contenidos acorde con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

#### 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Se han actualizado en virtud del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, se incluye el nuevo Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día el día 22 de junio de 2010.

#### 4.3 Apoyo a estudiantes.

Se han actualizado los contenidos acorde con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada. Se han actualizado direcciones de página web relacionadas con el máster y

dirección de correo electrónico del coordinador del máster.

#### 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se reflejan los cambios producidos tras la verificación del título en la normativa relativa a transferencia y reconocimiento de créditos así como los referentes a las normas de permanencia de la Universidad de Granada.

#### 5.1 Descripción del plan de estudios.

Se ha incluido modificación relativa al calendario del máster, que pasa de darse distribuido en dos cursos académicos a darse en uno solo, como el resto de los másteres de 60 créditos de la Universidad de Granada.

#### 6.1 Profesorado.

- Los cambios producidos han sido aprobados por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Universidad de Granada una vez comprobados los méritos de los nuevos profesores y según criterios establecidos por el propio Consejo en virtud de su carrera investigadora y docente y las necesidades docentes generadas.
- Se ha añadido información sobre mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad y sobre mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

#### 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Se ha incluido dirección de página web con información sobre procedimiento general de la Universidad de Granada para la evaluación y mejora del rendimiento académico así como aclaración sobre el papel del Trabajo Fin de Máster como instrumento para la evaluación del progreso y aprovechamiento de los estudiantes del máster.

#### 10.1 Cronograma de implantación.

Se ha incluido modificación relativa al calendario del máster, que pasa de darse distribuido en dos cursos académicos a darse en uno solo, como el resto de los másteres de 60 créditos de la Universidad de Granada.

#### 10.2 Procedimiento de adaptación.

Se ha incluido modificación relativa al calendario del máster, que pasa de darse distribuido en dos cursos académicos a darse en uno solo, como el resto de los másteres de 60 créditos de la Universidad de Granada. Se indica forma de adaptación al nuevo calendario de los estudiantes de la primera promoción.